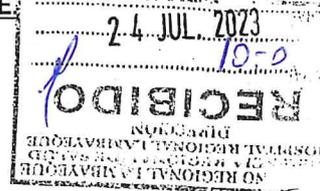


4528130-13

R-908

INFORME N° 04- COMITÉ DE SELECCIÓN R.D N° 000281-2023-GR. LAMB/GERESA/HRL-DE

A : Dr. Carlos Martin Pretel Nazario
Director Ejecutivo- HRL



ASUNTO : INFORMA DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 9-2023-HRL-CS-1 DERIVADO LICITACIÓN PÚBLICA N° 7-2023-HRL-CS- Primera Convocatoria

FECHA : Chiclayo, 24 de julio del 2021.

Tenemos el agrado de dirigirnos a su digno despacho, con la finalidad de hacer de su conocimiento, que en conformidad a lo estipulado en el artículo 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

En tal sentido, el Comité de Selección ha procedido a evaluar las causas que motivaron la declaratoria de desierto del Procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2023-HRL-CS-1 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 7-2023-HRL-CS- Primera Convocatoria convocado para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 04 ASCENSORES MONTACAMILLAS PARA EL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE" determinándose luego de la indagación realizada y el análisis pertinente, lo siguiente.

El registro de participantes se realizó conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20490893254	RIVERSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RIVERSA INGS S.A.C.
2	20510457421	ALNIER E.I.R.L.
3	20516212391	ASCENSORES TECNICOS ASOCIADOS SAC
4	20536293427	RANE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - RANE S.A.C.
5	20545604435	G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C
6	20552653051	SILVA ELEVADORES S.A.C.
7	20552653051	SILVA ELEVADORES S.A.C.
8	20552653051	SILVA ELEVADORES S.A.C.
9	20552653051	SILVA ELEVADORES S.A.C.
10	20552933339	JAKUTEC S.A.
11	20603130163	SINARAL S.A.C.
12	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.
13	20603163606	ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
14	20603850361	SOLUCIONES EN ELEVACION S.A.C.
15	20604742821	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
16	20605224807	GRUPO BJB SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
17	20605336443	ASCENSORES SCABERK E.I.R.L.
18	20605667857	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS MULTIPLES MAYU E.I.R.L. RSM MAYU E.I.R.L.
19	20606092050	FUJI ELEVATOR TECHNOLOGY E.I.R.L.
20	20608543199	XIO LIFT ASCENSORES DEL PERU S.A.C.
21	20610215212	CB MEDICAL SUPPLIES S.A.C.
22	20610969934	EMPRESA & NEGOCIOS ARLAV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los siguientes participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estrado	Modif
1	20606092050	FUJI ELEVATOR TECHNOLOGY E.I.R.L.	18/07/2023	22:19:50	20606092050	18/07/2023	22:25:33	Enviado	Valido	
2	20545604435	G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C	18/07/2023	21:38:35	20545604435	18/07/2023	21:39:03	Enviado	Valido	
3	20552653051	SILVA ELEVADORES S.A.C.	18/07/2023	12:38:59	20552653051	18/07/2023	12:44:41	Enviado	Valido	
4	20510457421	CONSORCIO SANTA ROSA	18/07/2023	20:59:51	20510457421	18/07/2023	21:00:48	Enviado	Valido	

Con fecha 19 y 20 de julio de 2023, El comité de selección realizó la apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas recibidas determinado por unanimidad lo siguiente:

- 1.-SILVA ELEVADORES S.A.C.

05

Postor oferta equipos con sistema eléctrico en 220 V-3F, por lo cual no cumple, ya que se cuenta con sistema eléctrico en 380V-3F. Así mismo, siendo la modalidad llave en mano, se ha indicado que los postores ganadores, debería encargarse de los acondicionamientos y pre instalación necesaria; sin embargo, en la página 21 de su oferta, ítem (a cuenta del cliente) indica activadas que competen al proveedor.

2.-FUJI ELEVATOR TECHNOLOGY E.I.R.L.

Características técnicas consignadas en la presentación del producto - especificaciones técnicas no coincide con información señalada el catalogo adjunto, según lo señalado la oferta resulta NO ADMITIDA.

3.-CONSORCIO SANTA ROSA.

No cumple en: A01, el postor oferta capacidad de 320 kg/ 04 pasajeros, siendo el requerimiento CAPADIDAD MINIMA de 1,600 kg; también no cumple con la dimensión del ducto en el cual oferta 1200 mm ancho x 1600 mm fondo; tampoco cumple con recorrido el cual oferta 15,000 mm, siendo lo requerido 20,750 mm.

4. G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C

Constancia de prestación del contrato N° 1400-199-2018-COPESCO/GRC: No ha sido otorgada por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad siendo el único autorizado para otorgar al contratista, tampoco precisa el monto del contrato, tampoco precisa el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista.

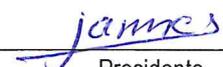
Acta de conformidad de servicio del contrato N° 002-2018-HRI/O.L: No ha sido otorgada por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad siendo el único autorizado para otorgar al contratista, tampoco precisa el monto del contrato, tampoco precisa el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista.

Experiencial del personal clave correspondiente al TECNICO B: El personal técnico RONI SERPA QUIROZ, en la constancia de trabajo remitida como técnico electromecánico desde el 19 de febrero del 2018 hasta el 30 de diciembre del 2021, siendo incongruente con la fecha de emisión del título técnico presentado en la oferta el cual es 20 de setiembre del 2019; siendo considerada la experiencia del mencionado personal clave desde la fecha de emisión de título técnico resultando un plazo de 2 años y 3 meses de experiencia y según lo requerido en las bases el cual señala que deberá acreditar una experiencia para el personal TECNICO B de 03 años como mínimo, por lo antes mencionado NO CUMPLE con el mencionado requisito de calificación.

De lo antes expuesto se concluye que la razones que motivaron la declaratoria de desierto, es que ninguna de las ofertas cumplió con lo requerido en las bases.

Efectuadas las precisiones anteriores, y en mérito del artículo 65 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, numeral 65.3 "Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada", **SE SUGIERE** se disponga volver a convocar a la brevedad posible mediante **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2023-HRL-CS-1 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 7-2023-HRL-CS- Primera Convocatoria**, salvo mejor parecer.

Es todo lo que el Comité de Selección informa para su conocimiento y fines del caso.



Presidente.
JAMES E.CUBAS CASTILLO



Primer Miembro
LUIS A. RAMOS MARTINEZ



Segundo Miembro.
JOSE L. ROJAS CALDERÓN

Adjunto.(Folios 5)

- Acta y anexo 01 y 02